



Rad. 680013110004-2010-00377-00 SUCESION-REFACCION PARTICION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 24 de octubre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que el Dr. JUAN CARLOS FERREIRA GOMEZ manifiesta imposibilidad para aceptar el cargo y como quiera que los Dres. RAFAEL BERMUDEZ SANTOS y JOSE ELBERTO BOHORQUEZ GONZALEZ no han concurrido a manifestar su aceptación, el despacho considera pertinente su relevo y en su lugar se procede a designar de la lista de auxiliares de la justicia a los Abogados,

NOMBRES	CORREO ELECTRONICO	TELEFONOS
MERCEDES CASTELLANOS ARIAS	mercastel523@hotmail.com	3163400032 3175104405
FLOR ALBA ESTUPIÑAN FONSECA	floralbaestupinan@hotmail.com	3156923596
FANY AMPARO JEREZ FLOREZ	dony0102@yahoo.es	3168245474

En el cargo de partidor, conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del numeral 1º del artículo 48 del CGP. El cargo será desempeñado por el primero que concurra de manera **virtual** a notificarse del auto que lo designó, a quien se le concede el término de quince (15) días para realizar el respectivo trabajo de partición, contados a partir de la comunicación del presente proveído, y de no presentarlo en el término fijado será reemplazado y sancionado con multa de uno (1) a diez (10) salarios mínimos mensuales conforme el artículo 510 ibidem. Compartir acceso para consulta del expediente.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **122** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **25 DE OCTUBRE DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria